otros concursantes, éstos no podrían ser destinados a ellas, al haber pedido con preferencia otras cátedras en las que resultan igualmente únicos concursantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedraticos numerarios de «Dibujo» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Jerónimo Gómez Cagigas, para el Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Santander, procedente del de Torrelavega.

Don Rafael Ubeda Piñeiro, para el Instituto femenino de

Pontevedra, procedente de la situación de excedencia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del

Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les con-fiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año,

fiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente ano, ambos inclusive.

3.º Los Catedráticos que procedentes de la situación de «excedencia» son nombrados por la presente Resolución tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo que señala el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media del Departamento,

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Dirección del Puerto de Sevilla por la que se transcriben las bases que regirán en el concurso restringido entre el personal de la misma para la provisión de una plaza de Me-cánico Naval.

De conformidad con lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 32 del vigente Estatuto reglamentario del Personal administrativo, técnico auxiliar, meramente auxiliar y subalterno de las Juntas de Obras y Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos de 23 de julio de 1953, podrá tomar parte en dicho concurto todo el personal perteneciente a las plantillas de la Junta, incluso el personal obrero.

Los concursantes acreditarán documentalmente los méritos Los concursantes acreditarán documentalmente los méritos alegados por los mismos, cuyos antecedentes no consten en los expedientes personales. Deberán reunir las condiciones establecidas en el artículo 26 del Estatuto reglamentario, excepto la relativa a la edad minima exigida, y se comprometerán a presentar los documentos que se especifican ante el Tribunal que oportunamente se constituya, formado por el Ingeniero Director del puerto, un Ingeniero y un Ayudante le la Dirección Facultativa del puerto, el cual actuará de Secretario.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al Ingeniero Director del puerto, presentándolas en días y horas hábiles dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo de admisión de instancias se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta la relación de admitidos y excluídos al concurso.

Sevilla, 11 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, José Eligio Prieto Moresi.—3.914-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se anuncia concurso-oposición en turno restringido para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 22 de junio próximo pasado, para celebrar concurso-oposición en turno restringido para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los Capataces de Brigada, tanto de esta Jefatura como de otras provincias, que acrediten un año de antigüedad en esta categoría.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrisimo añor. Director concernidos Corretores y Comissos Veri trísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civi. y domicilio, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de

Asimismo se presentaran las certificaciones justificadras de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Bilbao, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como en la corrección y rigilancia del transcription de la corrección y rigilancia del co

misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y de Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distribución de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos

Deberá poseer conocimientos de medición y distribución de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 2 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Orbegozo Gangoiti.—4.148-E.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las cátedras del Grupo I de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Ma-drid, Barcelona, Bilbao y Tarrasa.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 9 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 22) para la admisión de aspirantes a las cátedras del Grupo I, «Matemáticas I» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona. Bilbao y Tarrasa, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluídos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria. Admitidos definitivamente:

Don Luis Badillo Diaz. Don Juan de Burgos Román. Don Santiago Blanco Gallego.